

Enfermedades crónicas y tabaquismo: una política sanitaria

Dr Eduardo Cazap

Fundador y primer Presidente, Sociedad Latino americana y del Caribe Oncología Médica (SLACOM). Ex-Presidente, Unión Internacional contra el Cáncer (UICC-Ginebra). Ex-miembro, Directorio de la Sociedad Americana de Oncología Clínica (ASCO- Washington). Miembro, Comité Ejecutivo, Instituto Nacional del Cáncer de Argentina (INC).

Resumen

Se relaciona al tabaquismo con una serie de enfermedades crónicas no transmisibles y algunas con desenlace letal, que serían evitables. Se señala su impacto económico y social. Se describe la política sanitaria actual y futura para enfrentar este desafío. Se remarca la importancia de medidas legislativas antitabaco y el accionar de organizaciones internacionales no gubernamentales.

Palabras claves. *Enfermedades Crónicas, tabaquismo, salud pública, legislación.*

Smoking and chronic diseases: a health policy

Summary

Smoking is related with a number of chronic non-contagious diseases and some with fatal outcome, that would be avoidable. Their economic and social impact is noted. The current and future health policy is described to meet this challenge. The importance of anti-smoking legislation and actions of international NGOs is highlighted.

Key words. *Chronic diseases, smoking, public health, legislation.*

El impacto del cáncer y otras enfermedades crónicas es uno de los mayores desafíos del desarrollo sustentable en el Siglo XXI. El consumo de tabaco es la principal causa evitable de cáncer en el mundo. También es causa de una serie de otras enfermedades y condiciones, incluyendo enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias, síndrome de muerte súbita del lactante y ceguera. El tabaco es altamente adictivo y letal y la Organización Mundial de la Salud estima que el tabaco mata a casi 6 millones de personas al año, incluyendo más de 600.000 no fumadores expuestos al humo de segunda mano. El tabaco mata a alrededor de la mitad de sus usuarios a largo plazo e impide el desarrollo social y económico mediante la reducción de la productividad, la desviación de gastos en necesidades como la alimentación, la educación y la salud, y la imposición de los costos de atención de salud en las familias y las comunidades.

La legislación ha jugado un papel central en el control del tabaco. Esto incluye la adopción de medidas legislativas o reglamentarias que establecen, por ejemplo, lugares de trabajo libres de humo y lugares públicos, las advertencias sanitarias obligatorias e información de productos, y la prohibición de la publicidad del tabaco, promoción y patrocinio. También comprende litigios contra la industria del tabaco en los foros nacionales e internacionales.

El marco legislativo para el control del tabaco a nivel mundial se establece en el *Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT)*, un tratado negociado bajo los auspicios de la OMS. El CMCT fue adoptado por la Asamblea Mundial de la Salud en 2003 y entró en vigor el 27 de febrero de 2005. En la actualidad cuenta con 180 partes. Bajo el tratado, las partes se comprometen a una serie de medidas relativas a la reducción de la demanda, reducción de la oferta y de la cooperación internacional.

En el año 2008, la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) publica la Declaración Mundial sobre el Cáncer (WCD) para promover la eliminación del cáncer que amenaza la vida de las generaciones futuras. La Declaración ha presentado 11 objetivos

Correspondencia. Dr Eduardo Cazap
Correo electrónico: ecazap@slacom.org

Figura 1. La Sra Margaret Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Dr Ala Alwan, Subdirector General de la OMS y el Dr Eduardo Cazap (Presidente de UICC 2010-2012), en la presentación de la Declaración Mundial del Cáncer.



para dar impulso a las acciones globales, incluyendo prioritariamente la lucha antitabáquica.

En mayo de 2010, las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Resolución 64/265 en reconocimiento de la creciente preocupación de los países miembro, en particular, los países del Caribe y los de la Commonwealth del Reino Unido. Más de 135 países apoyaron la resolución, destacando un amplio reconocimiento del tema y la preocupación por las enfermedades no transmisibles.

La reunión de alto nivel de Naciones Unidas de septiembre de 2011 fue la segunda reunión de este tipo desde la Segunda Guerra Mundial para discutir un tema global de la enfermedad. Dado que las enfermedades no transmisibles están siendo consideradas como un problema de agenda en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los gobiernos deberán destinar más ayuda económica para el desarrollo y más fondos para abordar el cáncer y las otras enfermedades no transmisibles en los países en desarrollo. En esta estrategia política global la lucha antitabáquica es un tema central que ahora complementa la legislación existente del Convenio Marco contra el tabaquismo.

La Alianza para la prevención y el control de Enfermedades Crónicas (*NCD Alliance*) fue fundada por cuatro federaciones de ONG internacionales que representan a las cuatro principales Enfermedades No Transmisibles (ENT): enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer y enfermedad respiratoria crónica. Junto con otras grandes ONG internacionales asociadas, la *NCD Alliance* hoy une a una red de más de 2.000 organizaciones de la sociedad civil en más de 170 países. La misión de la Alianza contra las ENT es la lucha contra la epidemia de ENT por colocar la salud en el centro de todas las políticas.

Todas estas acciones a nivel global son etapas fundamentales que deben ser complementadas con las acciones en cada país para lograr una efectiva y real erradicación del hábito tabáquico de las próximas generaciones.